



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de servicios. (2013000061).

1. Entidad adjudicataria

a. Organismo: 02003 - Ayuntamiento de Albacete.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c. Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Servicio de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de la Catedral, s/n.

3) Localidad y código postal. 02071 Albacete.

4) Teléfono. 967 596 135.

5) Telefax. 967 596 182.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.albacete.es/es/ayuntamiento/perfil-contratante>

7) Fecha límite de obtención de documentación complementaria e información adicional. El plazo máximo para solicitar esta información será de siete días y el plazo máximo para contestar de seis días, en ambos casos naturales y anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d. N.º de expediente: 61/2013.

2. Objeto del contrato

a. Tipo. Servicio.

b. Descripción. Servicio de comedor escolar en los colegios de La Paz y Antonio Machado en Albacete.

c. Lugar de ejecución/entrega. Localidad y código postal. Albacete, 02071.

d. Plazo de ejecución. El presente contrato tendrá una duración de un año, contado a partir de la formalización del contrato.

e. Admisión de prórroga. Este contrato no es susceptible de prórroga.

3. CPV (Referencia de nomenclatura)

55524000-9 Servicios de suministro de comidas para escuelas.

4. Tramitación y procedimiento

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Criterios de adjudicación:

1) Criterios de cuantificación automática o a través de fórmulas.

a) Oferta económica (100 puntos):

Aquella empresa que mayor rebaja realice sobre el precio (IVA excluido) obtendrá la máxima puntuación.

Se establece un precio máximo por menú servido de 5,46 € (IVA excluido), entendiéndose por tal el desayuno del aula matinal y la comida de mediodía. Todas las ofertas que superen este precio serán excluidas.

5. Valor estimado del contrato: 65.929,50 €.

6. Presupuesto base de licitación

a. Importe neto: 65.929,50 €.

b. IVA (21 %): 6.592,50 €.

7. Garantías exigidas

a. Provisional.– No se requiere la constitución de dicha garantía para participar en este procedimiento de contratación.

b. Definitiva (5%).– El importe de la garantía definitiva será del 5 por 100 (cinco por ciento), del importe de adjudicación sin incluir el IVA.

8. Requisitos específicos del contratista

a. Requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional requeridos para este contrato.

1. Solvencia económica y financiera. Documentación a presentar:



- Certificados de entidades financieras.
- Declaración responsable volumen global de negocios ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- 2. Solvencia técnica o profesional. Documentación a presentar:
 - Relación realizada por el licitador de los servicios realizados, que guarden relación directa con el objeto del contrato, en las anualidades 2011, 2012 y 2013, indicando importes, fechas y destinatario (público o privado).
 - En servicios privados, se deberá de adjuntar un certificado expedido por los receptores de los servicios o, en su caso, una declaración responsable del licitador.
 - En los servicios realizados a entidades del sector público, será necesario un certificado expedido por el órgano competente.
 - Declaración responsable del personal que se encargará de la ejecución del contrato, indicando si pertenece o no a la empresa.
 - Indicación del personal que se encargará del control de calidad.
 - Declaración responsable indicando las instalaciones técnicas, medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y medios de estudio e investigación de la empresa.
 - Declaración responsable indicando maquinaria, material y equipo técnico disponible para la ejecución del contrato.
 - Documentación que acredite la disponibilidad de dicha maquinaria, material y equipo técnico.
- 9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a. Fecha límite de presentación. Dentro del plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente. La hora para la presentación de las proposiciones, en el último día del plazo señalado al efecto en el anuncio de licitación, finaliza a las 14:00 horas si se presentan ante las oficinas del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete (planta 6.^a), mientras que si se presentan en la oficina de correos, finaliza a las 24:00 horas, del día señalado al efecto.
 - b. Modalidad de presentación. Los sobres se presentarán en las dependencias u oficinas del órgano de contratación (Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete). De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c. Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia. Servicio de Contratación (6.^a planta).
 - 2) Domicilio. Plaza de la Catedral, s/n.
 - 3) Localidad y código postal. 02071 Albacete.
 - d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Quince días, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, plazo que se ampliará a quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del TRLCSP.
- 10. Apertura de ofertas
 - a. Descripción:
 - 1) Sobre n.º 1 (documentación administrativa): La apertura se celebrará tres días naturales después de terminar el plazo de presentación de la documentación.
 - 2) Sobre n.º 2 (que contiene la oferta económica): La apertura tendrá lugar en acto público, que se celebrará el octavo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, salvo que el plazo termine en sábado o día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.
 - b. Dirección. Plaza de la Catedral, s/n.
 - c. Localidad y código postal. 02071 Albacete.
 - d. Hora: Las aperturas de todos los sobres tendrán lugar a las nueve horas y quince minutos (9:15 h).
- 11. Gastos de publicidad.– Serán a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 2.000 €.
- 12. Ofertas con valores anormales o desproporcionados. Sí se aplican a este contrato. El parámetro objetivo en función del cual se apreciará, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de



la inclusión de valores anormales o desproporcionados será el precio.

13. Subrogación de personal trabajador. En este contrato sí procede la subrogación de personal trabajador, en los términos establecidos en el PCAP.

Subcontratación: No se permite la subcontratación.

15. Financiación: Este contrato se cofinanciará con cargo a los convenios que va a suscribir el Ayuntamiento de Albacete y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con las aportaciones siguientes:

a. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 46.623,30 €.

b. Ayuntamiento de Albacete: 25.899,15 €.

Albacete, 11 de diciembre de 2013.–La Alcaldesa, Carmen Bayod Guinalio

19.269